



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

## **RESOLUCIÓN No. 0125 DE 2026** **28 de abril de 2026**

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer SEIS (6) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN III**, identificado con el código OPECE No. **I-108-AP-10-6**), en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024”*

### **LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 03 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2025 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*.

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo, Área o Proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.



Continuación Resolución No. 0125 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer SEIS (6) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN III**, identificado con el código OPECE No. **I-108-AP-10-(6)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 2 de 10

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2024, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de SEIS (6) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN III**, identificado con el código OPECE I-108-AP-10-(6), ubicadas en el proceso **GESTIÓN TIC**, modalidad de **INGRESO**, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones desarrolladas los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes de los empleados y funcionarios ante la Comisión, para discutir y aprobar todos los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. Las manifestaciones de impedimento de los representantes se sustentaron en que tenían un interés directo en el proceso, dado que ellos o alguno de sus familiares participaron en el concurso FGN 2024.

En la actualidad las situaciones fácticas que dieron origen a las manifestaciones de impedimento de los representantes principales de los empleados y funcionarios **se encuentran superadas**, razón por la cual, mediante oficios del 12 de marzo de 2026 y del 10 de abril de 2026, la presidente de la Comisión de la Carrera Especial estudió y aprobó sus solicitudes, de donde se declararon cesados los impedimentos y, como consecuencia, es procedente su participación en la discusión y aprobación del presente asunto.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados que participan en la sesión.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes, en sesión ordinaria del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026).

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar** la lista de elegibles para proveer SEIS (6) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN III**, identificado con el código **OPECE I-108-AP-10-(6)**, ubicadas en el Proceso **GESTIÓN TIC**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de Ciudadanía	7733408	ANDRES ENRIQUE GONZALEZ	76.20
2	Cédula de Ciudadanía	79659654	JORGE HUMBERTO GONZALEZ DAZA	74.30
3	Cédula de Ciudadanía	1090369303	CRISTIAN AUGUSTO LOZANO VASQUEZ	74.00
4	Cédula de Ciudadanía	79652704	GUILLERMO MUNEVAR JIMENEZ	73.90
5	Cédula de Ciudadanía	80112271	DIEGO EDUARDO MORA CASTRO	72.90
6	Cédula de Ciudadanía	52268539	EDITH CRISTINA NUÑEZ ALVIRA	72.20



Continuación Resolución No. 0125 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer SEIS (6) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN III**, identificado con el código OPECE No. **I-108-AP-10-(6)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 3 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
7	Cédula de Ciudadanía	79854826	EMERSON CABALLERO SIERRA	71.80
8	Cédula de Ciudadanía	13072300	FERNANDO MAURICIO VALLEJO CABRERA	70.80
9	Cédula de Ciudadanía	1032357034	MILENA FLOREZ GAHONA	70.00
10	Cédula de Ciudadanía	1022376760	JAVIER ALEJANDRO DIAZ BULLA	69.10
11	Cédula de Ciudadanía	80828720	WILLIAM FERNANDO MONSALVE BAUTISTA	69.00
12	Cédula de Ciudadanía	80931479	GERMAN ANDRES ACOSTA RUGE	68.80
13	Cédula de Ciudadanía	65749392	ELSA VICTORIA BARRAGÁN OLIVEROS	68.40
14	Cédula de Ciudadanía	1136909241	MONICA BIBIANA SANCHEZ LOPEZ	68.00
14	Cédula de Ciudadanía	37861458	TERESA MILENA CASTRO BUENO	68.00
15	Cédula de Ciudadanía	1085274683	JOHN EDISSON ROJAS CERON	67.60
15	Cédula de Ciudadanía	1013599432	ANDRÉS FELIPE LONDOÑO CRUZ	67.60
16	Cédula de Ciudadanía	79788825	NELSON JAVIER CASTELBLANCO AVILA	66.70
16	Cédula de Ciudadanía	1012340626	EDWARD JULIÁN RAMOS BALLESTEROS	66.70
17	Cédula de Ciudadanía	17419426	LUIS EDUARDO MENDOZA JEREZ	66.50
17	Cédula de Ciudadanía	52499810	TERESA ISABEL GARCIA CORTES	66.50
18	Cédula de Ciudadanía	12752063	MEDARDO ALFREDO VALLEJO CABRERA	66.40
19	Cédula de Ciudadanía	1024478737	OSCAR DARIO MELO TORRES	66.20
20	Cédula de Ciudadanía	1075226837	JOSUE GUTIERREZ POLO	66.10
20	Cédula de Ciudadanía	1140815868	JAIR ENRIQUE MORALES VIDAL	66.10
21	Cédula de Ciudadanía	1030584054	CARLOS BLADIMIR RUBIO RUBIANO	65.70
21	Cédula de Ciudadanía	1117499101	NIXON ARLEY RAMIREZ SAENZ	65.70
21	Cédula de Ciudadanía	91488636	HERNAN RONEY ESTUPIÑAN MANTILLA	65.70
22	Cédula de Ciudadanía	1098666152	JUAN SEBASTIAN ABRIL BENJUMEA	65.50
22	Cédula de Ciudadanía	79482397	LUIS FERNANDO ZORRILLA CASTILLO	65.50
23	Cédula de Ciudadanía	11437388	JORGE ALBERTO BARRERA DAZA	65.30
24	Cédula de Ciudadanía	79920222	EDUAR ENRIQUE NAVARRO MORALES	65.20
24	Cédula de Ciudadanía	1091052575	CRISTIAN RENNE JAIMES VERA	65.20
25	Cédula de	80117535	JAIRO ALFONSO ARANDA PUENTES	65.00



Continuación Resolución No. 0125 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer SEIS (6) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN III**, identificado con el código OPECE No. **I-108-AP-10-(6)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 4 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
26	Cédula de Ciudadanía	1094894070	JUAN FELIPE LÓPEZ ZAPATA	64.80
27	Cédula de Ciudadanía	80156115	DIEGO FERNANDO GARCIA ORDOÑEZ	64.60
27	Cédula de Ciudadanía	25273177	MARIA ISABEL CALDERON MUÑOZ	64.60
28	Cédula de Ciudadanía	7333900	JOSÉ LIBARDO LÓPEZ LESMES	64.50
28	Cédula de Ciudadanía	77096963	CRISTHIAN FERNANDO OBREGOSO CANDIL	64.50
29	Cédula de Ciudadanía	52935143	ERIKA MILENA SIACHOQUE SALAMANCA	64.10
30	Cédula de Ciudadanía	18609388	JOSE ALAIN SALAZAR CATAÑO	64.00
30	Cédula de Ciudadanía	79635518	CESAR ORLANDO QUICENO BUITRAGO	64.00
30	Cédula de Ciudadanía	7723949	RAFAEL HERNANDO LOSADA LONDOÑO	64.00
31	Cédula de Ciudadanía	1049619191	PEDRO ALEJANDRO GONZÁLEZ CIFUENTES	63.90
32	Cédula de Ciudadanía	1053811001	PAULO CESAR DIAZ SOLARTE	63.50
32	Cédula de Ciudadanía	13278050	FELIX HARLEY GANDUR PEÑA	63.50
33	Cédula de Ciudadanía	1026264555	SIDNEY JULIETH MORENO MAHECHA	63.40
33	Cédula de Ciudadanía	1110562097	LAURA MARCELA URREA SUAREZ	63.40
34	Cédula de Ciudadanía	13724068	IVÁN DARÍO HERRERA BETANCOURT	63.10
34	Cédula de Ciudadanía	7316200	NESTOR ROLANDO URAZAN GARCIA	63.10
35	Cédula de Ciudadanía	41958132	MAGDA MAYERY BAQUERO CARDONA	63.00
36	Cédula de Ciudadanía	3396201	WILMAR ANDRÉS VALLEJO VALLEJO	62.80
36	Cédula de Ciudadanía	80153865	CARLOS ANDRES PADILLA PINTO	62.80
37	Cédula de Ciudadanía	75080702	WILSON VARGAS AGUIRRE	62.50
38	Cédula de Ciudadanía	80814804	JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ	62.40
39	Cédula de Ciudadanía	80201906	DIEGO ARMANDO MORENO MARIN	62.30
40	Cédula de Ciudadanía	1003814771	ANDERSSON JAVIER GONZALEZ GUARNIZO	62.20
41	Cédula de Ciudadanía	93299637	LUIS GERMAN OSORIO RUEDA	62.00
42	Cédula de Ciudadanía	1030670204	JENNIFER ANDREA VILLAMARIN GARZON	61.90
42	Cédula de Ciudadanía	79620433	MILTON ROBERT OVALLE SANCHEZ	61.90
43	Cédula de Ciudadanía	1024540110	JAVIER ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ	61.60



Continuación Resolución No. 0125 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer SEIS (6) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN III**, identificado con el código OPECE No. **I-108-AP-10-(6)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 5 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
44	Cédula de Ciudadanía	1071868016	DANILO ANDRES ROCHA ENCISO	61.50
45	Cédula de Ciudadanía	91160995	OSCAR EDUARDO RAMIREZ ALVAREZ	61.30
46	Cédula de Ciudadanía	1073822201	JAVIER ANDRES LOPEZ PETRO	61.10
46	Cédula de Ciudadanía	1032428744	SERGIO ANDRES LINARES VARGAS	61.10
47	Cédula de Ciudadanía	79447846	CARLOS ROLANDO MEDINA QUIJANO	60.80
48	Cédula de Ciudadanía	1010200496	MARIA ANGELICA CASTRO JIMENEZ	60.60
49	Cédula de Ciudadanía	80796028	DAVID ALEXANDER GUATAVITA DIAZ	60.20
50	Cédula de Ciudadanía	1031126436	JENY SHIRLEY DIAZ GONZALEZ	60.10
51	Cédula de Ciudadanía	1033695609	JORGE ENRIQUE FORIGUA LOPEZ	59.70
51	Cédula de Ciudadanía	12752494	MAURICIO ANDRES ERAZO ARANGO	59.70
51	Cédula de Ciudadanía	79967283	JOHN JAIRO HERREÑO DAZA	59.70
52	Cédula de Ciudadanía	10495270	JAIR HERNANDO VIDAL ZUÑIGA	59.60
53	Cédula de Ciudadanía	1075625364	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ REYES	59.30
53	Cédula de Ciudadanía	79358097	CESAR AUGUSTO TORRES CALDERÓN	59.30
54	Cédula de Ciudadanía	1032423520	LENNI DURBAY MUÑOZ JIMENEZ	59.10
55	Cédula de Ciudadanía	1012386640	CARLOS EDUARDO COCUY MORA	59.00
55	Cédula de Ciudadanía	1096644172	JOSÉ ANDRÉS OROZCO BARCO	59.00
56	Cédula de Ciudadanía	1052407384	JUAN DAVID PUERTO GARCIA	58.90
57	Cédula de Ciudadanía	80797958	DIEGO IVAN CARDENAS PALACIOS	58.40
57	Cédula de Ciudadanía	1090411422	ANA RAQUEL SERRANO DIAZ	58.40
58	Cédula de Ciudadanía	1020764931	JUAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ	58.30
58	Cédula de Ciudadanía	1121841881	JEISSON ARMANDO ARIAS DAZA	58.30
59	Cédula de Ciudadanía	1112474592	MAURICIO ESPINOSA CHACON	58.00
60	Cédula de Ciudadanía	1081418922	PEDRO EMILIO PULIDO SERRATO	57.90
61	Cédula de Ciudadanía	80076118	DIEGO ALBERTO CASTIBLANCO BARBOSA	57.80
62	Cédula de Ciudadanía	1098752789	JUAN FELIPE BLANCO VASQUEZ	57.40
63	Cédula de Ciudadanía	87942226	JUAN FELIPE HENAO LEIVA	57.20



Continuación Resolución No. 0125 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer SEIS (6) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN III**, identificado con el código OPECE No. **I-108-AP-10-(6)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 6 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
63	Cédula de Ciudadanía	1049638450	MILADY TATIANA VILLAMIL CASTELLANOS	57.20
64	Cédula de Ciudadanía	7164897	CARLOS ARTURO GARZÓN ROJAS	57.10
65	Cédula de Ciudadanía	52725297	DIANA ROCIO SOCHA CAMPO	56.70
66	Cédula de Ciudadanía	1020749479	ANDRES FELIPE GIL GALVIZ	56.60
67	Cédula de Ciudadanía	1067947898	JOSE DAVID DIAZ ZURITA	56.50
68	Cédula de Ciudadanía	1053867975	LAURA CAMILA DUQUE VINASCO	56.00
69	Cédula de Ciudadanía	80076149	DARIO ANDRES LLANO PALACIOS	55.90
70	Cédula de Ciudadanía	1032367441	MAURICIO ANDRES RUEDA BONILLA	55.70
70	Cédula de Ciudadanía	80901220	CARLOS ANDRES QUIROGA SALAMANCA	55.70
71	Cédula de Ciudadanía	1022376462	DIEGO ANDRES CUBIDES VEGA	55.60
72	Cédula de Ciudadanía	80047688	OMAR FABIAN RODRIGUEZ GONZALEZ	55.10
73	Cédula de Ciudadanía	1018467990	YEIMER ANDRES PRIETO CRUZ	53.60
74	Cédula de Ciudadanía	1098694720	GERSON ORLANDO SANCHEZ MANTILLA	53.50
75	Cédula de Ciudadanía	79006427	DIEGO FERNANDO INFANTE BELTRAN	52.60
76	Cédula de Ciudadanía	52514799	MARIBEL GONZALEZ LOZANO	52.20
77	Cédula de Ciudadanía	1026285046	CRISTIAN HUMBERTO CARDENAS CASTAÑEDA	52.00
78	Cédula de Ciudadanía	73193697	JORGE ARMANDO SARMIENTO PAEZ	51.50
79	Cédula de Ciudadanía	1060647741	ÓSCAR ANDRÉS CARMONA QUINTERO	51.30
80	Cédula de Ciudadanía	36694805	SUE ELLEN LÓPEZ CORONADO	51.10
81	Cédula de Ciudadanía	7179110	ELVER ALBERTO SIAUCHO RUIZ	50.80
81	Cédula de Ciudadanía	91515002	WILBER ARLEY GUTIERREZ ORTIZ	50.80
82	Cédula de Ciudadanía	80232799	JOHN ANDERSON SARMIENTO VALBUENA	50.50
83	Cédula de Ciudadanía	52488513	ERIKA JULIANA CAMARGO LIZARAZO	50.40
83	Cédula de Ciudadanía	1007249213	VALENTINA ROZO BERNAL	50.40
83	Cédula de Ciudadanía	1018451016	CARLOS JOSÉ SEPULVEDA PALECHOR	50.40
84	Cédula de Ciudadanía	80720487	ALIRIO LIZARAZO MARTINEZ	50.30
85	Cédula de Ciudadanía	1018509059	JUAN ALBERTO ALDANA MONROY	50.00
85	Cédula de	9977336	JUAN MANUEL BETANCUR NOREÑA	50.00



Continuación Resolución No. 0125 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer SEIS (6) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN III**, identificado con el código OPECE No. **I-108-AP-10-(6)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 7 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
86	Cédula de Ciudadanía	13270755	OSCAR IVÁN COLMENARES CARVAJAL	49.90
87	Cédula de Ciudadanía	79878827	VICTOR FERNANDO DIAZ CELY	49.80
88	Cédula de Ciudadanía	98699634	DIDIER ANTONIO MOSQUERA IBARGUEN	49.50
89	Cédula de Ciudadanía	8321649	JOHN JEDIRE GARCIA ALVAREZ	49.20
90	Cédula de Ciudadanía	53119780	LIDA ESPERANZA GARCIA QUINTERO	49.00
91	Cédula de Ciudadanía	1072638971	MARIA PAULA SUAREZ GARCIA	48.70
92	Cédula de Ciudadanía	98398597	GIOVANNI ROBERTO ORTIZ TIMARÁN	48.60
92	Cédula de Ciudadanía	1216976681	CRISTIAN CAMILO NAVARRO BALLESTAS	48.60
93	Cédula de Ciudadanía	1051660303	JAIRO LUIS HERRERA MONTIEL	48.40
94	Cédula de Ciudadanía	2000005352	JUAN FELIPE SANTANA ROJAS	48.00
95	Cédula de Ciudadanía	1117510715	JESUS ANDRES COLLAZOS SANCHEZ	47.70
96	Cédula de Ciudadanía	80051150	JOSE FERNEY FIERRO BARAHONA	47.60
96	Cédula de Ciudadanía	1090369218	GABRIELA ALEJANDRA SIERRA PEÑARANDA	47.60
97	Cédula de Ciudadanía	80881686	JHON EDUER LOPEZ TRUJILLO	47.20
98	Cédula de Ciudadanía	1098786022	DANIEL ANDRES PACHECO JAIMES	46.50
99	Cédula de Ciudadanía	1065611855	JAIR OSPINO ARDILA	46.00
100	Cédula de Ciudadanía	22665937	MARIBEL TORRENEGRA FONSECA	45.60

**ARTÍCULO SEGUNDO.**, De conformidad con el artículo 44 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Nacional de Talento Humano, o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2024, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado algunos de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.



Continuación Resolución No. 0125 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer SEIS (6) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN III**, identificado con el código OPECE No. **I-108-AP-10-(6)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 8 de 10

8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la UT Convocatoria FGN 2024, si hay mérito para ello, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación, y en la aplicación web SIDCA3, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El trámite de exclusión es responsabilidad exclusiva de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que se haya solicitado, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del estudio de seguridad que se surtan previo al nombramiento en período de prueba, cuyo trámite corresponde a la FGN.

**ARTÍCULO TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, a partir de su publicación, únicamente para las vacantes ofertadas en el presente concurso de méritos.

**PARÁGRAFO 1.** Con la Lista de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el Concurso de Méritos FGN 2024, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

**PARÁGRAFO 2.** Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme y/o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, se procederá a dar inicio al Estudio de Seguridad, de conformidad con la normativa vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2025, una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas, la Subdirección de Talento Humano, previo al nombramiento en período de prueba, los citará a la audiencia pública de escogencia, para que, **en estricto orden descendente**, cada elegible seleccione la ubicación geográfica de la vacante de su preferencia en la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías o la Subdirección Regional de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, según lo informado en el Anexo No. 1 OPECE, que hace parte integral del Acuerdo de Convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

**PARÁGRAFO 1.** De conformidad con el parágrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la Administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de pre-pensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

**PARÁGRAFO 2.** Superados los trámites de estudio de seguridad y audiencia de escogencia de vacante, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación de la facultad



Continuación Resolución No. 0125 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer SEIS (6) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN III**, identificado con el código OPECE No. **I-108-AP-10-(6)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 9 de 10

nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

**ARTÍCULO QUINTO. Publicar** el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de su publicación o ejecutoria, según sea el caso, y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

### **COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL**

**ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN**

Presidenta

Delegada de la Fiscal General de la Nación

**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**

Director Ejecutivo

**JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO**

Subdirector Nacional de Talento Humano (E)

**OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA**

Representante principal de los funcionarios

**JOSE ARLEY VANEGAS HERRERA**

Representante principal de los empleados



Continuación Resolución No. 0125 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer SEIS (6) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN III**, identificado con el código OPECE No. **I-108-AP-10-(6)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 10 de 10

	NOMBRE	FECHA
<b>Proyectó:</b>	UT Convocatoria FGN 2024	06/04/2026
<b>Revisó:</b>	Equipo SACCE	14/04/2026
<b>Aprobó:</b>	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	28/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.